

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2023.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Resolución Exento N° 876 de fecha 06 de Junio de 2023 de la Dirección de Educación Pública, que aprueba "Convenio Desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023".
3. El Convenio señalado en el punto anterior, celebrado con fecha 11.05.2023, entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz,
4. La Aprobación del Convenio por parte del Concejo Municipal en sesión Extraordinaria 60° de fecha 30.05.2023, según certificado N° 622 emitido por Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar "Convenio de Desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023".

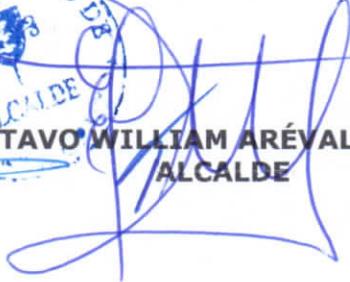
DECRETO EXENTO N° 2.540

1. **APRUÉBESE**, "Convenio de Desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del "Fondo de apoyo a la Educación Pública para el año 2023". de fecha 11 de Mayo de 2023, por un total de \$409.768.000 (cuatrocientos nueve millones setecientos sesenta y ocho mil pesos).
2. **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- * Dirección Educación (1)
- * Archivo Municipal (1)